



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de invención por veinte años en España a favor de Monsieur Louis Joseph BLERET domiciliado en 92 Avenue de Clemenceau BRUXELLES (Belgica)

por

PERFECCIONAMIENTOS EN LOS FAROS DE CARRUAJES

-----oCo-----

La presente invención tiene por objeto un perfeccionamiento introducido en los faros de alumbrado de los carruajes particularmente de los carruajes automviles y especialmente tiene por objeto impedir la proyección de los rayos luminosos hacia arriba de manera que no ciegue al conductor de otros carruajes que vengan en sentido inverso. Se ha comprobado en efecto que, en particular sobre las grandes rutas, buen número de accidentes eran debidos al cegamiento provocado por los faros al dar de lleno el haz luminoso al conductor de cada uno de los carruajes que se cruzan.

Segun la presente invención, se utiliza una visera especial que no deja pasar mas que los rayos horizontales y los dirigidos sobre el suelo, siendo desviado por esta visera los rayos divergentes dirigidos hacia arriba y siendo dirigidos hacia el suelo. Esta disposición no disminuye en nada el alumbrado del faro, por el contrario, puesto que los rayos utilizados (horizontales e inclinados hacia el suelo) son justamente los unicos que esclarecen el camino y los demás rayos que anteriormente se perdían son reflejados sobre el suelo se refuerza aun el alumbrado del camino.

El en dibujo adjunto a titulo de ejemplo, están representa-



das dos formas de realizacion del objeto de la invencion. En este dibujo:

La fig 1 es una vista lateral de un faro perfeccionado

La fig 2 es una vista de frente.

La fig 3 es la vista lateral de una variante.

En las figuras 1 y 2 el faro 1 de tipo cualquiera, esta provisto exteriormente de una visera 2 fijada al borde superior de la cubierta o caja del faro. Esta visera cubre el faro sobre su media periferia superior y se prolonga hacia adelante inclinandose hasta alcanzar proxivamente el eje horizontal del faro. De esta manera unicamente los rayos situados bajo el plano horizontal axial del faro (rayos inclinados hacia el suelo y los rayos horizontales se propagaran libremente; los rayos proyectados hacia arriba seran desviados por la visera 2 y proyectados sobre el suelo. El alcance del alumbrado del faro sobre el camino sera el mismo que para un faro ordinario, mientras que la intensidad, en las cercanias del carruaje sera mas fuerte puesto que los rayos luminosos desviados por la visera se agregan a los dirigidos hacia el suelo por la lente.

Puede desearse hacer la visera movil a voluntad de manera que pueda darsele diversas posiciones e inclusive dejar el faro completamente libre. A este fin (fig 3) se fija a la cubierta o a la caja del faro dos pivotes 3 colocados siguiendo el diametro horizontal. Sobre estos pivotes gira la visera 2' provista a este fin de dos agujeros ovalados 4. Uno o dos pequeños muelles 5 fijados a los pivotes y apoyandose sobre un tope 6 de la visera tienden a bajar esta visera en el sentido de la flecha. Un cable 7 que parte de la visera termina sobre una pequeña polea 8 situada al alcance de la mano del conductor; sobre el eje de esta polea se encuentra una rueda dentada 9 con un trinquete 10 que permite la rotacion en un solo sentido cuando el trinquete esta en contacto. Una pequeña manivela 11



permite enrollar el cable 7 sobre su polea y elevar así la visera 2' que en la posición extrema tapa exactamente la caja del faro. En lugar de articular la visera sobre los pivotes, evidentemente se puede también intercalar a cada lado una pequeña biela montada sobre los pivotes y articuladas en la visera, obrando entonces los muelles directamente sobre estas pequeñas bielas.

N O T A.

La presente invención comprende las siguientes reivindicaciones

1ª Una visera curva o recta aplicable a los faros de automóviles a fin de impedir el deslumbramiento por los rayos luminosos dirigidos hacia arriba siendo esta visera fija o regulable en posición desde el asiento del conductor ocultando la mitad superior de la cubierta del faro y prolongándose inclinada hasta el eje horizontal del faro proximalmente de manera que refleje sobre el suelo los rayos luminosos dirigidos hacia arriba, dejando a la vez pasar los rayos horizontales

2ª En resumen, reivindico como de mi exclusiva invención y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España PERFECCIONAMIENTOS EN LOS FAROS DE CARRUAJES.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por un solo lado y dibujos que se acompañan

MADRID 31 de enero de 1925.

Miguel Anguiano

Fig. 1.

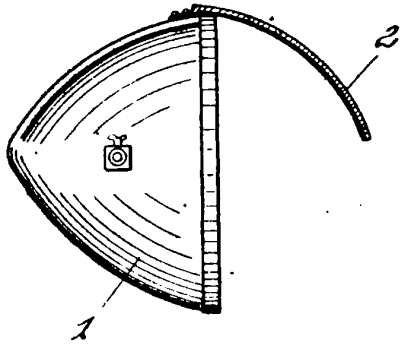


Fig. 2.

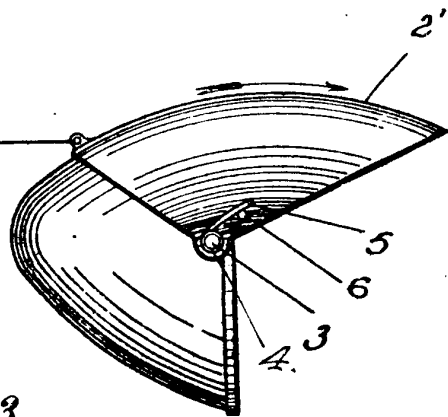
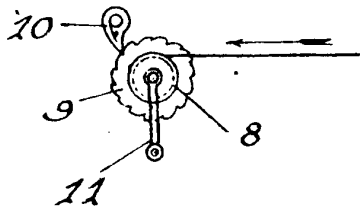
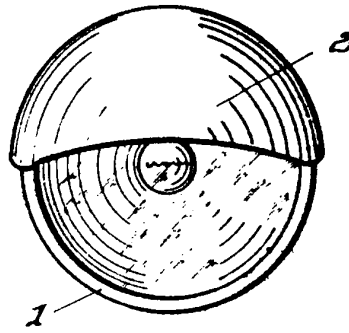


Fig. 3.